



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 46/2018

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: OTORGASE al deportista de nuestra localidad, señor LUCIANO GABRIEL FERRARI, D.N.I. 41.322.880, en carácter de subsidio económico no reintegrable, la suma mensual de pesos Mil (\$ 1.000), pagaderos del 10 al 20 de cada mes, a efectivizarse desde el mes de Agosto al mes de Diciembre del año 2018.

ARTÍCULO 2°: IMPUTASE la mencionada erogación en la Partida Presupuestaria 01-03-05-02-01-10 “*Otros Subsidios Otorgados*” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO